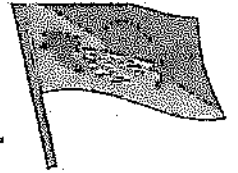




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACUERDO DE CONCEJO N° 119-2023-MPI

ICA, 04 DE AGOSTO DEL 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA:

VISTO: En la Sesión Extraordinaria de fecha 04 de agosto del 2023, cuyo único punto específico de agenda fue: Aprobar la donación de 01 Laptop y 01 Estación Total a favor de la Municipalidad Provincial de Ica en el marco del Programa de Apoyo al Transporte Subnacional-PATS, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se señala que: *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*.

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala: *"Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación, que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda"*.

Que, en la Sesión Extraordinaria de fecha 04 de agosto del 2023, el único punto específico de agenda fue: "Aprobar la donación de 01 Laptop y 01 Estación Total a favor de la Municipalidad Provincial de Ica en el marco del Programa de Apoyo al Transporte Subnacional-PATS", y al respecto, el Abog. Wilfredo Isaac Aquije Uchuya, Secretario General de la Municipalidad Provincial de Ica, dio cuenta del documento donde se solicita la convocatoria a la presente Sesión Extraordinaria de Concejo con referencia del Acta de Entrega y Recepción de la Municipalidad Provincial de Ica, de bienes que pertenecen al Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Mediante el presente, remito a su Despacho, el Acta de Entrega y Recepción, sobre transferencia bajo la modalidad de donación de una laptop y una estación total a favor de la Municipalidad Provincial de Ica, en el marco del Programa de Apoyo al Transporte Subnacional PATS, de fecha 24 de julio del año en curso, con la finalidad de que se sirvan a convocar a Sesión de Concejo Extraordinaria para la aceptación de la presente donación. Atentamente, firma y sello del Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, Ing. Carlos Humberto Reyes Roque, alcalde provincial. También existe copia de esta Acta de Entrega y Recepción que se ha elevado a cada uno de los señores regidores y entre otros, el objeto de esta entrega y recepción señala lo siguiente: El objeto de la presente acta es, realizar la entrega física en la modalidad de transferencia, bajo la modalidad de donación, de bienes muebles correspondiente a una estación total y una laptop, como parte del programa de equipamiento a los gobiernos locales - provinciales en el marco del Programa de Apoyo al Transporte Subnacional componente 3 Gestión Vial Descentralizada Subcomponente 3.1 Desarrollo de capacidades y la finalidad es de acuerdo con el informe 030 del Ministerio de Transportes y Provias Descentralizado en el marco del Programa de Apoyo al Transporte Subnacional como parte del Programa de Equipamiento a los gobiernos locales y provinciales, se adquirió 194 equipos de topografía, estación total y 194 laptops adquisición que tiene como finalidad fortalecer la capacidad técnica operativa de las municipalidades provinciales que les permita afianzar la gestión de la estructura vial - vecinal en el ámbito provincial, y se anexan, señor alcalde, las características técnicas tanto de la laptop como de la estación a la que hace mención. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Certificado de Garantía que otorga Provias Descentralizado y demás documentos que corroboran la entrega del donativo a las distintas municipalidades provinciales de nuestro país, lo que se pone a conocimiento, señor alcalde, para que los miembros del Pleno del Concejo Municipal de Ica, se pronuncien el día de hoy.

Que, de inmediato el Señor Alcalde, agregó: *"Hay alguna consulta de los señores regidores, de los contrario, para proceder a la votación, la agenda consiste de la donación de una laptop y una estación total que es un equipo topográfico que ha sido entregado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a la municipalidad, con la finalidad de apoyar los trabajos que desarrolla en este caso el IVP en todas las labores de transporte, creo que había pedido el uso de la palabra la regidora Ana Huarcaya."*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Que, al respecto, la Regidora: Ana María Huarcaya añadió lo siguiente: "Buenas tardes, señor alcalde, ha llegado la donación teniendo el expediente a la mano, para que nos explique también, nos informe también, qué alcance nos han hecho llegar los representantes, que nos han hecho la donación, antes de proceder a votar, eso es lo que quería señalar señor alcalde".

Que, el Señor Alcalde respondió lo siguiente: "Bien, la donación que nos han hecho es del Ministerio de Transportes a través de Provias Descentralizado, ellos han hecho entrega de este equipo a todas las municipalidades provinciales, entre ellas, a nosotros, igualmente la han hecho a las demás municipalidades provinciales. ¿Alguna otra consulta? Bien. Vamos a llevar entonces a la votación, los señores regidores que se sirvan aprobar la aceptación de la donación de una laptop y una estación total por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a favor de la Municipalidad Provincial de Ica, sirvanse levantar la mano".

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo Municipal de Ica aprobó por **UNANIMIDAD** y con el trámite de dispensa de la lectura y aprobación del acta, el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la donación de 01 Laptop y 01 Estación Total a favor de la Municipalidad Provincial de Ica en el marco del Programa de Apoyo al Transporte Subnacional-PATS, que efectúa el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y Provias Descentralizado en el marco del Programa de Apoyo al Transporte Subnacional como parte del Programa de Equipamiento a los gobiernos locales y provinciales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AGRADECER al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y Provias Descentralizado en el marco del Programa de Apoyo al Transporte Subnacional como parte del Programa de Equipamiento a los gobiernos locales y provinciales, la donación de una Laptop y una Estación Total a favor de la Municipalidad Provincial de Ica.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Secretaría General se encargue de notificar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y a Provias Descentralizado, así como a la Gerencia Municipal y a las demás Gerencias y Subgerencias, de esta Corporación Municipal, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Logística e Informática, efectúe la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE